

## Programa Anual de Trabajo

16 de octubre

2017

El documento se integra por el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral para el período comprendido de octubre de 2017 a octubre de 2018, y que se plantea para cumplir las atribuciones conferidas.

Comisión de Quejas y Denuncias

### Programa Anual de Trabajo.

Organización: Comisión de Quejas y Denuncias o de Procedimiento Contencioso

Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

de Oaxaca.

Período/Año: Octubre 2017- Octubre 2018.

Misión: Llevar a cabo con oportunidad, el trámite y sustanciación de

Procedimientos Administrativos Sancionadores en cumplimiento a las atribuciones conferidas por Ley, conforme a los principios rectores de la función estatal electoral, las disposiciones constitucionales y legales en la materia, y los criterios jurisprudenciales aplicables; mostrando a promoventes, partes involucradas y terceros [ciudadanía, partidos

políticos, particulares, etc.] certeza en nuestro actuar.

Visión: Ser una estructura funcional y organizada del IEEPCO, con certeza y

solidez en sus determinaciones; actualizada y funcional, que sustancie y tramite, conforme a plazos preestablecidos, los procedimientos administrativos sancionadores con alto apego a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Objetividad y Certeza Jurídica.

como rectores día a día de la actividad electoral.

Objetivo
General:

Sentar las actividades a desarrollar durante el período de noviembre de 2017 al mes de octubre del siguiente año, en cumplimiento a las

atribuciones concedidas a la comisión.

Objetivos > Seguimiento la Comisión o

Seguimiento al cumplimiento y desarrollo de las atribuciones de la Comisión del Consejo General del Instituto.

- > Atención de Procedimientos Administrativos Sancionadores.
- Capacitación.
- Implementación de un Sistema Informático SIQ-2017.
- Actividades adicionales.

tas:

• Celebración de Sesiones Ordinarias de la Comisión.

- Celebración de Sesiones Especiales y Urgentes las cuales serán determinadas por los integrantes de la Comisión.
- Trámite, sustanciación y término de procedimientos administrativos sancionadores.
- Análisis de procedimientos sancionadores del PEL 2015-2016 y otros, a fin de identificar casos prácticos previos al Proceso Electoral 2017-2018; así como criterios relevantes para la CQyD.
- Capacitación a plantilla base de la UQyD.
- Determinar rubros de hoja de cálculo que servirá de referencia para el Sistema "SIQ-2017", y ejecución de pruebas al sistema piloto.
- Ejecutar actividades que mejoren el cumplimiento de atribuciones en materia de Procedimientos Sancionadores, como cursos, conferencias, reformas al marco normativo,

#### **Metas:**



# Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca Comisión de Quejas y Denuncias

#### Programa Anual de Trabajo

**Período:** Nov. 2017 – Oct. 2018.

Objetivo			<b>Nov.</b> 2017			<b>Dic.</b> 2017			Ene			Feb				Mar				Abr			May				Jun			Jul			Ago					Se	ep		Oct			Obser v.	,
específico	Meta	1	2	3	4 1	2	3	4	1	2	3 4	1	2	3	4	1 2	:	3	4 1	2	3	4	1	2	3 4		1 2	3	4	1	2	3 4	1	2	3	4	1 2	1 3	4	1	2	3	4	<u> </u>	
Seguimiento al cumplimiento y desarrollo de las atribuciones de la Comisión del Consejo General del Instituto	Celebración de Sesiones Ordinarias de la Comisión																																												
Atención de Procedimient os Administrativ os Sancionadore	Tramite, sustanciación y término de procedimientos administrativos sancionadores																																											Se realiza en cualquie r época del año.	
Actividades adicionales	Capacitación a Consejos Distritales  Capacitación a Consejos Municipales  Análisis del marco normativo para detectar áreas de reforma/adición  Análisis de la propuesta de reforma al marco normativo que en su momento presente la UQyD																																											Confor me al plazo de 90 días para elaborar , modific ar y publicar la normati vidad interna del Instituto	l e s s

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Respecto a la Capacitación de los Consejos Distritales y Municipales se contempla que durante el mes de diciembre se realice un primer taller en donde se incluya al personal de oficinas centrarles del Instituto y los Presidentes y Secretarios de los Consejos Distritales para que posteriormente, estos últimos, durante el mes de enero, realicen la capacitación de los Presidentes y Secretarios de los Consejos Municipales electorales

#### Comisión de Quejas y Denuncias

#### Calendario de Sesiones Ordinarias

#### Período 2017-2018

Que con fundamento en los artículos 42, numeral 10 de la LIPEEO; 9, numeral 1 y 15, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca se presenta a la Comisión permanente de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral, y conforme a los siguientes criterios de aplicación:

Las sesiones ordinarias se programaron de manera mensual, durante la cuarta semana del mes que corresponda, y de manera general se desarrollarán el **último miércoles** del mes que transcurra.

Por cuanto hace a las sesiones extraordinarias, estas serán convocadas por la Presidencia de la Comisión cuando así se estime necesario, o en su caso a solicitud de la mayoría de sus integrantes.

En casos necesarios, con motivo de la aprobación de medidas cautelares que deban adoptarse en cumplimiento a una resolución judicial, o cuando sean procedentes en términos del Reglamento de Quejas y Denuncias, se deberá sesionar en cualquier época del año. [Según se requiera, las sesiones podrán serán acordadas dentro del plazo de veinticuatro horas].

La Comisión rendirá al Consejo General un informe semestral de sus labores, el cual se hará llegar por conducto de su Presidencia.

### CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2017-2018

SESIÓN	FECHA
Sesión de instalación	16 de octubre de 2017
Primera	25 de octubre del 2017
Segunda	29 de noviembre de 2017
Tercera	27 de diciembre de 2017
Cuarta	31 de enero de 2018
Quinta	28 de febrero de 2018
Sexta	28 de marzo de 2018
Séptima	25 de abril de 2018

Octava	30 de mayo de 2018
Novena	27 de junio de 2018
Décima	25 de julio de 2018
Décima Primera	29 de agosto de 2018
Décima Segunda	26 de septiembre de 2018

<sup>\*</sup>Con fundamento en el artículo 42, numeral 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

> Se prevé la realización de por lo menos una reunión de trabajo de la Comisión para dar seguimiento a lo acordado en las sesiones ordinarias.